



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO

DEMANDANTE. LILIANA MARIA ZAPATA GOEZ

DEMANDADO: ASEO Y SOSTENIMIENTO Y CIA S.A.

RADICADO: 2020-0234

Dentro del proceso de la referencia, con el fin de dar impulso al presente se requiere a la parte demandante para que realice el trámite de notificación vía electrónica de la sociedad demandada, en los términos del Decreto 806 de 2020, enviando copia de la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE

ger

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**42536b33f6d77345b645f27e15152da4db65bdc0bb31d3ae5fb1c5d7
849fb702**

Documento generado en 09/04/2021 06:24:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>